

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 5.205/2023

DON ANTONIO GRANADOS MIRANDA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de noviembre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«CUARTO. APROBAR, SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2023. (EXPDTE. GEX NÚMERO 13.680-2023).

Por el Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio Granados Miranda, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Personal, Interior, Seguridad Ciudadana, Gobernación y Empresas de Servicios, en sesión Ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2023, sobre la propuesta relativa a la modificación de la relación de puestos de trabajo y modificación de la plantilla de personal ejercicio 2023, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

«Gex 13680/2023

PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA.

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Personal, de fecha 14 de noviembre de 2023, relativa a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, obrante en el expediente de referencia.

Vista el acta de la sesión celebrada por la Mesa General de Negociación, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023, así como así catálogo, relación y valoración de puestos de trabajo del Ayuntamiento de La Carlota.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 37.1-c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, serán objeto de negociación los "sistemas de clasificación de puestos de trabajo, y planes e instrumentos de planificación de recursos humanos".

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (TREBEP), la planificación de los Recursos Humanos en las Administraciones Públicas tendrá como objetivo "contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad".

Considerando que la planificación de los Recursos Humanos es una de las manifestaciones de la potestad de autoorganización reconocida a los Entes Locales por los artículos 4.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL) y 5 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), y que las Relaciones de Puestos de Trabajo son instrumentos de apoyo a esa planificación.

Considerando que dicha potestad es una potestad discrecional pero no absoluta, pues como todo poder o potestad está sometido a unos límites: los imperativos constitucionales y la reserva de ley. Además, que toda decisión discrecional –como toda la actuación de la Administración- ha de estar suficientemente motivada y perseguir la satisfacción del interés general.

Considerando que la propuesta de modificación puntal de la RPT en vigor que se somete a consideración por el Pleno Municipal persigue la satisfacción de los intereses municipales y está suficientemente justificada; así como que se ha seguido el preceptivo trámite de negociación con los representantes de los trabajadores.

Considerando que la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo pretendida implica su traslado, y en consecuencia, modificación de la Plantilla de Personal del Presupuesto General del Ayuntamiento de La Carlota para el ejercicio 2023.

Considerando los preceptos aplicables relativos a la modificación de la Plantilla de Personal contenidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto informe de la Técnica de Gestión de Administración General del Área de Personal número 166/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023, obrante en el expediente de referencia.

Visto el informe nº 118.0, de fecha 17 de noviembre de 2023, de la Intervención General de este Ayuntamiento, obrante en el expediente de referencia.

Considerando que la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla de Personal y, consecuentemente, la aprobación de sus modificaciones, corresponde al Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo previsto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, sin que tal atribución pueda ser objeto de delegación.

Atendido lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo vigente del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en la forma indicada en el documento que figura como Anexo I y su traslado e inclusión en el "Catálogo de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de La Carlota", del ejercicio 2022 aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre de 2022.

Cualquier error u omisión contenidos en la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo será subsanado en sucesivos Acuerdos Plenarios, tras su detección y estudio por la Mesa General.

Las futuras modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo serán objeto de estudio y negociación de la Mesa General de manera previa a su elevación al Pleno Corporativo para su aprobación definitiva.

SEGUNDO. Publicar acuerdo de modificación de Relación de Puestos de Trabajo, a que se refiere el punto Primero, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), para su público conocimiento, con indicación de que, al considerarse un acto firme en la vía administrativa, contra el mismo cabe interponer recurso de reposición o acudir directamente a la vía contencioso administrativa, en los términos y plazos legalmente establecidos.

TERCERO. Remitir en el plazo de treinta días desde la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma, conforme a lo establecido en la legislación vigen-

te.

CUARTO. Que por el Ayuntamiento Pleno, se apruebe inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota del presente ejercicio de 2023, en la forma indicada en el documento que figura como Anexo II, ordenándose su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de 15 días, durante los cuales, las personas interesadas podrán formular alegaciones, considerándose definitivamente aprobada si durante dicho plazo no se hubiera presentado reclamación alguna, en caso contrario, el Pleno será el órgano competente para su resolución, en los términos establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales

QUINTO. Remitir en el plazo de treinta días desde la aprobación definitiva de la Plantilla de Personal, copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

SEXTO. Dar traslado del expediente al Negociado de Personal,

a efectos de continuar su tramitación

La Carlota, El Alcalde Presidente, Antonio Granados Miranda [Firmado y fechado (17/11/2023) electrónicamente]».

...///...

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por MAYORÍA ABSOLUTA de los/las Concejales/as presentes, con el voto de diecisiete (17) Concejales/as, es decir, el voto a favor de once (11) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; la abstención de cuatro (4) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; la abstención de un (1) Concejala del Grupo Político Municipal VOX, y el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la propuesta dictaminada antes transcrita y en los términos en ella reflejados».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

La Carlota, 29 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Granados Miranda.

Ayuntamiento de La Carlota Relación de Puestos de Trabajo																
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTOS			RETR. COMPLEMENTARIAS				REQUISITOS DE DESEMPEÑO									
ADSCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PLAZAS	NIVEL C. DESTINO	R	F	I	D	P	C. ESPECÍFICO	ADS	GRUPO	TIPO	PROV.	TITULACIÓN	OBSERVACIONES	FORM. ESPECÍFICA
AREA DE ALCALDIA																
		2														
	Secretaría Alcaldía	1											N	LD	Título de Graduado en ESO o equivalente	Personal Eventual
	Secretaría Equipo Gobierno	1											N	LD	Título de Graduado en ESO o equivalente	Personal Eventual
SERVICIOS GENERALES																
		12														
	Secretaría	1	30	X	X	X	X	X	21.630,12	F	A1	N	C		Título de Grado universitario o equivalente	Habilitación nacional
	Técnico/a Superior Servicios Generales	1	28	X	X	X	X	X	12.630,55	F	A1	N	C		Título de Grado universitario o equivalente	
	Coordinador Servicios Generales	1	22	X	X	X	X	X	10.247,49	F	C1	N	C		Título de Bachillerato, técnico o equivalente	
	Administrativo Registro J. N.	1	22	X	X	X	X	X	9.297,25	F	C1	N	C		Título de Bachillerato, técnico o equivalente	
	Administrativo Secretario	1	22	X	X	X	X	X	8.365,54	F	C1	N	C		Título de Bachillerato, técnico o equivalente	
	Administrativo Servicios Generales	1	22	X	X	X	X	X	8.365,54	F	C1	N	C		Título de Bachillerato, técnico o equivalente	
	Administrativo Registro e Información	2	22	X	X	X	X	X	8.365,54	F	C1	N	C		Título de Bachillerato, técnico o equivalente	
	Auxiliar Administrativa	1	18	X	X	X	X	X	6.539,24	F	C2	N	C		Título de Graduado en ESO o equivalente	
	Auxiliar de Archivo	1	18	X	X	X	X	X	7.768,75	F	C2	N	C		Título de Graduado en ESO o equivalente	
	Ordenanza Notifcatoria	1	14	X	X	X	X	X	3.988,88	F	AP	N	C			
	Ordenanza Casa Consistorial	1	12	X	X	X	X	X	3.726,78	L	AP	N	C			
DESARROLLO																
		3														
	Agencia Desarrollo Local	1	23	X	X	X	X	X	9.166,29	L	A2	N	C		Título de Grado Universitario o equivalente	
	Administrativo Desarrollo Local	1	22	X	X	X	X	X	8.365,54	F	C1	N	C		Título de Bachillerato, técnico o equivalente	
	Dinamizadora Centro Guadalquivir	1	20	X	X	X	X	X	8.365,54	L	C1	N	C		Título de Bachillerato, técnico o equivalente	
PERSONAL																
		4														
	Técnico/a Superior de Personal	1	28	X	X	X	X	X	12.630,49	F	A1	N	C		Título de Grado universitario o equivalente	
	Técnico/a Medio Gestión de Personal	1	26	X	X	X	X	X	10.892,59	F	A2	N	C		Título Universitario Oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, o del Título de Grado, o titulación equivalente	
	Administrativo Personal	1	22	X	X	X	X	X	8.365,54	F	C1	N	C		Título de Bachillerato, técnico o equivalente	
	Auxiliar Administrativa	1	18	X	X	X	X	X	6.539,24	F	C2	N	C		Título de Graduado en ESO o equivalente	
ESTADISTICA																
		2														
	Administrativa Jefe/a Negociado	1	22	X	X	X	X	X	9.297,23	F	C1	N	C		Título de Bachillerato, técnico o equivalente	
	Auxiliar Administrativo	1	18	X	X	X	X	X	8.365,54	F	C2	N	C		Título de Graduado en ESO o equivalente	
GESTION NOMINAS E INCIDENCIAS EMPLEADO																
		2														
	Técnico/a Medio de Gestión Nominas	1	26	X	X	X	X	X	11.123,55	F	A2	N	C		Título de Diplomado Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, título de Grado Universitario	
	Administrativa Gestión Nominas Jefe/a Negociado	1	22	X	X	X	X	X	10.247,52	F	C1	N	C		Título de Bachillerato, técnico o equivalente	
	Administrativa Nominas	1	22	X	X	X	X	X	8.365,54	F	C1	N	C		Título de Bachillerato, técnico o equivalente	
SEGURIDAD CIUDADANA																
		21														
	Subinspector Jefe	1	26	X	X	X	X	X	12.585,77	F	A2	N	C		Título de Grado Universitario	Escuela de Seguridad Pública de Andalucía
	Oficial Policía Local	3	22	X	X	X	X	X	12.780,66	F	C1	N	C		Título de Bachillerato, técnico o equivalente	Escuela de Seguridad Pública de Andalucía

Ayuntamiento de La Carlota																
Relación de Puestos de Trabajo																
Ejercicio: 2023																
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTOS				RETR. COMPLEMENTARIAS				REQUISITOS DE DESEMPEÑO								
ADSCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PLAZAS	NIVEL C. DESTINO	R	F	I	D	P	C. ESPECÍFICO	ADS	GRUPO	TIPO	PROV.	TITULACION	OBSERVACIONES	FORM. ESPECÍFICA
	Policia Cuerpo de Policia Local	14	22	X	X	X	X	X	12.222.11	F	C1	N	C	Título de Bachillerato o equivalente	Escuela de Seguridad Pública de Andalucía	
	Policia 2ª Actividad	2	22	X	X	X	X	X	8.868.48	F	C1	N	C	Título de Bachillerato o equivalente	Escuela de Seguridad Pública de Andalucía	
	Auxiliar Administrativa	1	18	X	X	X	X	X	5.539.24	F	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		
URBANISMO																
	Coordinador Gestión de Urbanismo	1	22	X	X	X	X	X	10.247.47	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente		
	Administrativo Urbanismo	2	22	X	X	X	X	X	8.385.54	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente		
	Arquitecto	1	28	X	X	X	X	X	12.427.22	F	A1	S	C	Título de Arquitecto o equivalente que le habilite para el ejercicio de esta profesión		
	Ingeniero/a de Caminos	1	28	X	X	X	X	X	12.427.22	F	A1	S	C	Ingeniero de caminos, canales y puertos o equivalente que le habilite para el ejercicio de esta profesión		
	Arquitecto Técnico	1	23	X	X	X	X	X	10.023.62	F	A2	S	C	Arquitectura Técnica o equivalente que le habilite para el ejercicio de esta profesión		
	Delineante	1	20	X	X	X	X	X	7.844.07	F	C1	S	C	Título de Técnico Especialista, Delineación o Técnico Superior en proyectos de obra civil o Técnico Superior en proyectos de edificación o equivalentes que le habiliten para el ejercicio de esta profesión		
	Ingeniero Técnico Industrial	1	23	X	X	X	X	X	10.210.39	F	A2	S	C	Ingeniero Técnico Industrial o equivalente que le habilite para el ejercicio de esta profesión		
	Asesora Jurídica/Urbanismo	1	28	X	X	X	X	X	10.135.07	F	A1	S	C	Licenciado o Grado en Derecho o equivalente		
MEDIO AMBIENTE																
	Capataz Jardineria	1	22	X	X	X	X	X	7.955.32	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente		
	Oficial Medio Ambiente	1	18	X	X	X	X	X	5.651.64	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		
	Técnica Medio Ambiente	1	23	X	X	X	X	X	8.644.82	F	A2	N	C	Licenciado o Grado en Ciencias Ambientales o equivalente		
	Peón Especialista en Jardineria	2	14	X	X	X	X	X	3.930.73	L	AP	N	C			
EDIFICIOS MUNICIPALES																
	Operario/a de Limpieza	3	14	X	X	X	X	X	2.795.09	L	AP	N	C		Cupo discapacidad	
	Operario/a de Limpieza	2	14	X	X	X	X	X	2.795.09	L	AP	N	C			
	Especialista Servicios Múltiples	1	17	X	X	X	X	X	4.880.10	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		
JUVENTUD																
	Dinamizador Tiempo Libre	1	14	X	X	X	X	X	5.291.19	L	C2	N	C	Graduado en ESO o equivalente		Cupo discapacidad
ÁREA ECONÓMICA																
	Interventor de fondos	1	30	X	X	X	X	X	21.271.28	F	A1	N	C	Título de Grado Universitario o equivalente	Habilitación nacional	
	Tesorería de fondos	1	28	X	X	X	X	X	14.066.96	F	A1	N	C	Título de Grado Universitario o equivalente	Habilitación nacional	
	Técnico Superior Tesorería	1	28	X	X	X	X	X	12.630.49	F	A1	N	C	Título de Grado Universitario o equivalente		

Ayuntamiento de La Carlota																
Relación de Puestos de Trabajo																
Ejercicio: 2023																
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTOS			RETR. COMPLEMENTARIAS				REQUISITOS DE DESEMPEÑO				OBSERVACIONES		FORM. ESPECÍFICA			
ADSCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PLAZAS	NIVEL C. DESTINO	R	F	I	D	P	C. ESPECÍFICO	ADS	GRUPO	TIPO	PROV.	TITULACION	OBSERVACIONES	FORM. ESPECÍFICA
	Técnico/a Medio de Gestión Tesorería	1	26	X	X	X	X	X	11.123,55	F	A2	N	C	Título de Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o título de Grado Universitario		
	Técnico/a Medio de Gestión Intervención	1	26	X	X	X	X	X	11.123,55	F	A2	N	C	Título de Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o título de Grado Universitario		
	Administrativos Intev.	2	22	X	X	X	X	X	8.365,54	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente		
	Administrativos Tesorería	1	22	X	X	X	X	X	8.365,54	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente		
	Auxiliar Administrativo	1	18	X	X	X	X	X	6.539,24	F	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		
	Administrativo Rentas	2	22	X	X	X	X	X	8.365,54	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente		
ÁREA DE LA MUJER																
	Asesora Jurídica C. Mujer	1	28	X	X	X	X	X	9.986,74	L	A1	N	C	Licenciada o Grado Universitario en Derecho o equivalente		
	Técnico/a Orientación Laboral Centro de la Mujer	1	23	X	X	X	X	X	8.757,23	L	A2	N	C	Título de Diplomado o Grado Universitario o equivalente		
	Trabajadora Social C. Mujer	1	23	X	X	X	X	X	8.681,91	L	A2	N	C	Título de Diplomado o Grado Universitario en Trabajo Social o equivalente		
ÁREA DE SANIDAD																
	Técnico/a Auxiliar de Consumo	1	20	X	X	X	X	X	7.526,56	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente		Formación homologada en Consumo
	Ordenanza-Limpiadora	1	14	X	X	X	X	X	3.148,53	L	AP	N	C			
	Sepulturero	1	17	X	X	X	X	X	7.489,48	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		
	Fisioterapeuta	1	23	X	X	X	X	X	9.110,88	L	A2	N	C	Diplomado o Grado en Fisioterapia o equivalente		
EDUCACIÓN																
	Cuidador/a Centro de Día para Personas con Discapacidad	1	18	X	X	X	X	X	4.915,39	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		
	Cochero/a	2	20	X	X	X	X	X	7.005,10	L	C1	N	C	Técnico Superior en Cocina o equivalente		Carne manipulador de alimentos
	Director/a Centro de Día para Personas con Discapacidad	1	24	X	X	X	X	X	10.676,26	L	A2	N	C	Título de Diplomado en profesorado de EGE Especialidad de Educación Especial o Grado Universitario en Primaria con mención Educación Terapéutica o Educativa		
	Educador/a Centro de Día para Personas con Discapacidad	1	23	X	X	X	X	X	8.552,21	L	A2	N	C	Diplomado o Grado Universitario en Educación Social, Primer ciclo de Licenciatura en Filosofía y Ciencias de la Educación o equivalente.		
	Maestra/a Educación Infantil	1	23	X	X	X	X	X	7.843,99	F	A2	N	C	Diplomatura en Magisterio, especialidad en educación infantil o Grado Universitario en Magisterio educación infantil o equivalente		
	Maestra/a Educación Infantil	2	23	X	X	X	X	X	7.843,99	L	A2	N	C	Diplomatura en Magisterio, especialidad en educación infantil o Grado Universitario en Magisterio educación infantil o equivalente		
	Técnico Especialista Educación Infantil	6	20	X	X	X	X	X	7.080,40	L	C1	N	C	Título de Técnico Superior en Educación Infantil o equivalente		
	Auxiliar de Educación Infantil	3	17	X	X	X	X	X	4.751,27	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		carne manipulador alimentos
	Terapeuta Ocupacional	1	23	X	X	X	X	X	8.924,09	L	A2	N	C	Título de Diplomado o Grado Universitario en Terapia Ocupacional o equivalente.		

Ayuntamiento de La Carlota																
Relación de Puestos de Trabajo																
Ejercicio: 2023																
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTOS			RETR. COMPLEMENTARIAS				REQUISITOS DE DESEMPEÑO			OBSERVACIONES		FORM. ESPECIFICA				
ADSCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PLAZAS	NIVEL C. DESTINO	R	F	I	D	P	C. ESPECIFICO	ADS	GRUPO	TIPO	PROV.	TITULACION	OBSERVACIONES	FORM. ESPECIFICA
	Directora Escuela Infantil	1	24	X	X	X	X	X	10.676,26	L	A2	N	C	Diplomatura en Magisterio, especialidad en educación infantil o Grado Universitario en Magisterio educación infantil o equivalente		
	Ayudante de Cocina	1	17	X	X	X	X	X	4.751,27	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		Carné manipulador de alimentos
	Auxiliar Ludoteca	1	17	X	X	X	X	X	7.191,72	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		
INFRAESTRUCTURA																
	Conductor Retroescavadora	1	18	X	X	X	X	X	7.080,41	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		Permiso de conducción tipo C y carné operador de maquinaria
	Conductor/a	1	17	X	X	X	X	X	5.982,15	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		Permiso de conducción tipo B
	Oficial Carpintería Metálica	1	18	X	X	X	X	X	6.148,72	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		
	Oficial Carpintería Madera	1	18	X	X	X	X	X	6.148,72	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		
	Oficial de Obras	1	18	X	X	X	X	X	8.365,54	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		
	Oficial Electricista	1	17	X	X	X	X	X	6.372,37	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		Grado Medio en Electricidad o equivalente
	Oficial Fontanero	1	17	X	X	X	X	X	6.372,37	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		Formación relacionada con profesión de fontanero
	Peón Electricista	1	14	X	X	X	X	X	5.422,14	L	AP	N	C			Formación relacionada con trabajo de electricista
	Auxiliar Servicios Múltiples	1	10	X	X	X	X	X	2.904,96	L	AP	N	C			
	Capataz de Electricidad	1	22	X	X	X	X	X	9.297,23	L	C1	N	C	Grado Superior Electricidad o equivalente		
AREA CULTURA																
	Director Técnico de Cultura	1	24	X	X	X	X	X	10.579,88	L	A2	N	C	Título de Diplomado, Grado o equivalente		
	Administrativo Biblioteca	1	22	X	X	X	X	X	8.607,74	F	C1	N	C	Título de Bachillerato o equivalente		
	Auxiliar Cultural	1	17	X	X	X	X	X	7.133,96	F	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente.		
	Auxiliar Administrativa	1	18	X	X	X	X	X	7.692,62	F	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente.		
	Auxiliar de Radio	1	18	X	X	X	X	X	7.692,62	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente.		
AREA DE DEPORTES																
	Auxiliar Administrativo Area Deportes	1	17	X	X	X	X	X	6.964,90	F	C2	N	C	Graduado en ESO o equivalente		
	Gestoría Deportiva	1	22	X	X	X	X	X	10.153,62	L	C1	N	C	Bachiller Técnico, o equivalente.		
	Gestoría de Centros Deportivos	1	22	X	X	X	X	X	10.153,62	L	C1	N	C	Bachiller Técnico, o equivalente.		
	Médico Deportivo	1	26	X	X	X	X	X	0,00	L	A1	S	C	Licenciado en Cirugía y Medicina		
	Monitor Deportivo	3	17	X	X	X	X	X	6.651,81	L	C2/C1	N	C	Título requerido conforme a la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía y su desarrollo reglamentario o equivalente		
	Monitor Deportivo-Socorrista	1	17	X	X	X	X	X	6.651,81	F	C2/C1	N	C	Título requerido conforme a la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía y su desarrollo reglamentario o equivalente		
	Monitor Deportivo-Socorrista	3	17	X	X	X	X	X	6.651,81	L	C2/C1	N	C	Título requerido conforme a la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía y su desarrollo reglamentario o equivalente		

Ayuntamiento de La Carlota																
Relación de Puestos de Trabajo																
Ejercicio: 2023																
DATOS DE IDENTIFICACION DE PUESTOS			RETR. COMPLEMENTARIAS				REQUISITOS DE DESEMPEÑO									
ADSCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PLAZAS	NIVEL C. DESTINO	R	F	I	D	P	C. ESPECIFICO	ADS	GRUPO	TIPO	PROV.	TITULACION	OBSERVACIONES	FORMI. ESPECIFICA
	Encargado Mantenimiento Piscina	1	17	X	X	X	X	X	4.974,79	F	C1	N	C	Título de Bachiller, técnico o equivalente.		
	Operario de Servicios Múltiples	1	14	X	X	X	X	X	4.843,83	L	AP	N	C		Cupo discapacidad	
	Operario de Servicios Múltiples	1	14	X	X	X	X	X	4.843,83	L	AP	N	C			

Gex 13680/2023

ANEXO II: PLANTILLA ORGÁNICA AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA 2023 (s.e.u.o.)

AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA				
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO	NIVEL
A. FUNCIONARIOS DE CARRERA				
1. Escala de Habilitación Nacional				
1.1. Subescala de Secretaría				
1.1.1. Secretario	1		A1	30
1.2. Subescala de Intervención-Tesorería				
1.2.1 Interventor	1		A1	30
2.1.3 Tesorero	1	1	A1	28
2. Escala de Administración General				
2.1. Subescala Técnica				
2.1.1 Técnico Superior	3	1	A1	28
2.1.4 Técnico de Gestión	4	3	A2	26
2.2 Subescala Administrativa				
2.2.1.Coordinador Servicios Generales	1		C1	22
2.2.2.Coordinador Gestión Urbanismo	1		C1	22
2.2.3 Administrativos	17	3	C1	22
2.2.4 Administrativo Biblioteca	1		C1	22
2.2.5. Administrativo Museo y Biblioteca	1	1	C1	18
2.3 Subescala Auxiliar				
2.3.1 Auxiliares Administrativos	8	6	C2	18

AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA				
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO	NIVEL
2.3.2 Auxiliar Administrativo	1	1	C2	17
2.4. Subescala Subalterna				
2.4.1 Ordenanza Notificador	1	1	OAP	14
3. Escala Administración Especial				
3.1. Subescala Técnico Superior				
3.1.1. Asesor Jurídico de Urbanismo	1	1	A1	28
3.1.2. Ingeniero de Caminos	1	1	A1	28
3.1.3. Arquitecto	1	1	A1	28
3.2 . Subescala Técnico Medio				
3.2.1 Terapeuta Ocupacional	1	1	A2	23
3.2.2 Ingeniero Técnico Industrial	1	1	A2	23
3.3.3. Arquitecto Técnico	1	1	A2	23
3.3.4. Maestro de Educación Infantil	1	1	A2	23
3.3.5. Técnico de Medio Ambiente	1	1	A2	23
3.3. Subescala Técnico Auxiliar				
3.3.1. Técnico Auxiliar de Consumo	1	1	C1	20
3.3.2. Delineante	1	1	C1	20
3.4. Subescala Servicios Especiales				
3.4.1 Policía Local				
3.4.1.1 Subinspector Jefe	1	1	A2	26
3.4.1.2 Oficial de Policía	3	1	C1	22

AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA				
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO	NIVEL
3.4.1.3 Policía	14		C1	22
3.4.2. Cometidos Especiales				
3.4.2.1. Auxiliar de Archivo	1	1	C2	18
3.4.2.2. Auxiliar Cultural	1	1	C2	17
3.4.2.3. Monitor Socorrista	1	1	C2	17
3.4.3. Personal de Oficios				
3.4.3.1 Capataz de Jardinería	1		C1	22
3.4.3.2. Encargado Mantenimiento Piscina	1	1	C1	17
3.4.3.3 Ordenanza Limpiador	1	1	OAP	14
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	75	34		
B. PERSONAL EVENTUAL				
Secretario/a Equipo de Gobierno	1	1		
Secretaría Alcaldía	1	1		
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	2	2		
C. PERSONAL LABORAL				
Capataz de Electricidad (Fijo)	1		C1	22
Asesor Jurídico Centro Mujer	1	1	A1	28
Trabajadora Social Centro Mujer	1	1	A2	23
Técnico Orientación Laboral Centro Mujer	1	1	A2	23
Fisioterapeuta	1	1	A2	23
Agente Desarrollo Local	1	1	A2	23
Director Escuela Infantil	1	1	A2	24

AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA				
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO	NIVEL
Director Centro de Día para Personas con Discapacidad	1	1	A2	24
Maestro de Educación Infantil	2	2	A2	23
Educador Centro de Día para Personas con Discapacidad	1	1	A2	23
Director Técnico de Cultura	1	1	A2	24
Técnico ·Especialista Educación Infantil	6	6	C1	20
Dinamizadora Centro Guadalinfo	1	1	C1	20
Dinamizadora de Tiempo Libre	1	1	C1	14
Gestor de Centros Deportivos	1	1	C1	22
Gestor Deportivo	1	1	C1	22
Cocinero	2	2	C1	20
Monitor Deportivo	3	3	C2/C1	17
Monitor Socorrista	3	3	C2/C1	17
Ayudante De Cocina	1	1	C2	17
Auxiliar Ludoteca	1	1	C2	17
Auxiliar De Educación Infantil	3	3	C2	17
Cuidadora Centro de Día para Personas con Discapacidad	1	1	C2	18
Auxiliar de Radio	1	1	C2	18
Oficial de Obras	1	1	C2	18
Oficial de Carpintería Madera	1	1	C2	18
Oficial de Carpintería Metálica	1	1	C2	18

AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA				
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO	NIVEL
Oficial Electricista	1	1	C2	17
Oficial de Fontanería	1	1	C2	17
Sepulturero	1	1	C2	17
Conductor Retroexcavadora	1	1	C2	18
Conductor	1	1	C2	17
Peón Cementerio	1	1	C2	15
Especialista de Servicios Múltiples	1	1	C2	17
Operario de Limpieza	5	5	OAP	14
Peón Especialista en Jardinería	2	2	OAP	14
Peón Electricista	1	1	OAP	14
Operario de Servicios Múltiples	2	2	OAP	14
Médico Deportivo	1	1	A1	26
Ordenanza Casa Consistorial	1	1	AP	12
Oficial Medio Ambiente	1	1	C2	18
TOTAL PERSONAL LABORAL	60	59		
TOTAL PERSONAL AYUNTAMIENTO (A+B+C)	137	95		

(Firmado y fechado electrónicamente)